



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Índice

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS ESPECIALIZADOS (IN SITU).

- 1.1. Descripción del servicio.
- 1.2. Lugar y plazo del servicio
- 1.3. Incumplimiento del servicio.
- 1.4. Transporte.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Licencia de funcionamiento.
 - g. Aviso del responsable sanitario expedido por la autoridad sanitaria correspondiente.
 - h. Aviso de funcionamiento y permiso expedidos por la autoridad sanitaria correspondiente para otorgar los servicios licitados dentro del municipio de San Luis Potosí.
 - i. Currículum.
 - j. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - k. Recibo de compra de bases.
 - l. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- m. Carta de no inhabilitación.
- n. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
- o. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- p. Integridad.
- q. Política anticorrupción.
- r. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
- s. Aviso de privacidad.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía del servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU).
- c. Carta garantía de caducidad de insumos que utilizará en el servicio licitado.
- d. Capacidad del licitante.
- e. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- f. Carta de no procedencia ilícita.
- g. Compromiso a otorgar el servicio licitado en tiempo y forma, independientemente de las anomalías técnicas de los equipos.
- h. Compromiso para responder por toda clase de daños y perjuicios ocasionados por el personal dependiente del hospital.
- i. Compromiso para responder por toda clase de daños y perjuicios que ocasionen las unidades móviles.
- j. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la prestación de servicios médicos preventivos especializados.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Compromiso de la oferta.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 5.1. Junta de aclaraciones.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- 5.3. Apertura de propuestas económicas.
- 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.





- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de enero de 2024 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-07-2024, a fin de contratar, con recursos propios el Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud", bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS ESPECIALIZADOS (IN SITU)

1.1 Descripción del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU).

El Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) licitado deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que el servicio, los insumos y equipos que utilizará en la prestación del mismo, cumplan con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes, además de lo requerido por la convocante.

Así mismo, deberá garantizar que los insumos sean nuevos y los equipos están en óptimas condiciones de uso.





1.2 Lugar y plazo del servicio

La prestación del servicio integral licitado deberá realizarse en las ubicaciones que designe la Dirección del Sistema Municipal DIF dentro del Municipio de San Luis Potosí, a partir de la firma del contrato derivado de la presente licitación y hasta el día 30 de septiembre de 2024.

1.3 Incumplimiento del servicio.

En caso de que el municipio de San Luis Potosí detecte omisiones o anomalías en la prestación del servicio contratado, solicitará al proveedor adjudicado que corrija y en su caso responda por los daños y perjuicios ocasionados a los beneficiarios.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no corrija las omisiones o anomalías detectadas a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

1.4 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, para la prestación del servicio en las ubicaciones que designe la Dirección del Sistema Municipal DIF, conforme se establece en el apartado 1.2 de estas bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y adjudicaciones".





Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la constancia de situación fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **26 al 30 de enero de 2024 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.





2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1**, de estas bases, los precios del servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), los cuales deberán ser unitarios y mantenerse firmes durante el período de entrega establecido en el contrato respectivo, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio se realizará bimestralmente mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno del Sistema Municipal DIF, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
R.F.C.: MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.





3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales que se solicitan para cotejo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.**
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).





a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento, (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

- b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

- c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o,





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. La copia certificada se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera:

- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2022, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros parciales al mes de diciembre del 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**).
En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.
La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).
- Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.). Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**.





e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).

f. Licencia de funcionamiento.

Copia simple de la licencia de funcionamiento al ejercicio 2023 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS. (incluir como **Anexo 13**).

g. Copia certificada de aviso del responsable sanitario vigente de las unidades móviles, expedido por la autoridad sanitaria correspondiente a nombre del licitante (Incluir como **Anexo 14**)

h. Copias certificadas del aviso de funcionamiento y permiso vigentes de las unidades móviles, expedidos por la autoridad sanitaria correspondiente a nombre del licitante para otorgar los servicios licitados dentro del municipio de San Luis Potosí. (Incluir como **Anexo 15**)





i. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 16**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación de servicios médicos preventivos especializados, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de servicios médicos preventivos especializados celebrados en los últimos cinco años, mismos que deberán ser distintos a los suscritos con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 18**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que, a partir de esta información, se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 19**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos dos años (incluir como **Anexo 20**).
- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 21**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa y de las unidades móviles utilizadas en la prestación del servicio licitado, ambas que muestren interiores y exteriores (incluir como **Anexo 22**).

j. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 23**).

k. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 24**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 25**).
- m. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 26**).
- n. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (incluir como **Anexo 27**).
- o. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 28**).
- p. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 29**).
- q. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la misma (incluir como **Anexo 30**).
- r. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 31**).
- s. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 32**).





3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas y marcas que oferta (en caso que aplique) para los bienes o insumos que constituyen el servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU).

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1**, de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

- b. Carta garantía del servicio integral para la prestación de los servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) y de los bienes que se entregarán a los beneficiarios como parte del servicio licitado. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para cada uno de ellos (incluir como **Anexo 33**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que garantiza que las tiras reactivas para glucómetro y el material dental consumible que utilizará en la prestación del servicio licitado cuentan con una caducidad mínima de 1 año (incluir como **Anexo 34**).
- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cuenta con los equipos, instrumental e insumos médicos, la capacidad operativa y material, el personal capacitado y necesario, la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio; el medio de transporte adecuado para otorgar el servicio licitado durante el período a contratar; y que realizará los mantenimientos necesarios al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar (incluir como **Anexo 35**).
- e. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los equipos, instrumental e insumos médicos que se utilizarán para proveer el servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), que oferta, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como **Anexo 36**).
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que las unidades móviles, los equipos, instrumental e insumos médicos utilizados para el





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

servicio integral preventivo especializado (IN SITU) que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 37**).

- g. Carta, bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado, se compromete a otorgar el servicio licitado en tiempo y forma, independientemente de las anomalías técnicas de los equipos, es decir, en el supuesto de que presenten fallas o dejen de funcionar los equipos que se requieran para la prestación del servicio licitado, se compromete a reponer el o los equipos de que se trate de manera inmediata o a enviar a los pacientes a un hospital alternativo para que les sea otorgado el servicio, corriendo a cuenta del proveedor adjudicado los gastos que se generen por dicha causa, incluyendo el medio de transporte del paciente, según su condición física (incluir como **Anexo 38**).
- h. Carta, bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, el proveedor se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios ocasionados por el personal dependiente de éste (incluir como **Anexo 39**).
- i. Carta, bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, el proveedor se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios que ocasionen las unidades móviles durante el trayecto y/o durante la prestación del servicio licitado (incluir como **Anexo 40**).
- j. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado que avalen el cumplimiento de contratos, en los últimos cinco años por el objeto de servicios médicos preventivos especializados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos en los últimos cinco años, por el objeto del servicio licitado en este procedimiento, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 41**).





3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “La ruta de la salud” señalados en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se tendrá como no presentado.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Los gastos administrativos y operativos por el servicio que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en las presentes bases.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 42**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 43**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los equipos, instrumental e insumos médicos que serán utilizados para el servicio licitado, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como tomar en consideración el precio más bajo, con ello debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará a un solo licitante con base en lo siguiente:



Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU).

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones en la prestación del servicio integral para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a





recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

5.1. Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **02 de febrero de 2024 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud" licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día **31 de enero de 2024 a las 12:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los equipos, instrumental, insumos médicos y bienes para proveer el servicio licitado, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones; así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.





Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica; así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **08 de febrero de 2024 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **09 de febrero de 2024 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento se realizará a un solo licitante.



En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de “Licitaciones y adjudicaciones”.

6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas en la prestación del servicio que deberá proporcionar el proveedor adjudicado.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:





- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha pactada para las entregas establecidas en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comuniquen la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en la prestación de Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) licitado, de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) deficiente, técnicamente determinados por el área usuaria.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los bienes y/o corrija las anomalías detectadas en el Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) licitado, conforme a los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los bienes o corrección de las anomalías detectadas.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado sobre los pagos que deberá cubrir a la misma

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el servicio de acuerdo con lo contratado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Cuando el proveedor no corrija o en su caso no responda por los daños y perjuicios ocasionados a los beneficiarios en términos de lo establecido en el apartado 1.3 de estas bases.
- Cuando el proveedor no responda por los daños y perjuicios ocasionados por las unidades móviles durante el período del contrato.
- Cuando el proveedor no cumpla con el pago de los gastos, resultado del envío de pacientes a un hospital alternativo para que le sean realizados los estudios, así como lo correspondiente al medio de transporte para el traslado de los mismos, según su condición física.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:





- a. Cuando el servicio no sea torgado de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en las presentes bases o no se cumpla en tiempo según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio contratado e insumos, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no corrija las anomalías detectadas o en su caso no responda por los daños y perjuicios ocasionados a los beneficiarios, conforme a lo señalado en el apartado 1.3 de estas bases, respecto del servicio licitado.
- e. Cuando el proveedor no responda por los daños y perjuicios ocasionados por las unidades móviles durante el período del contrato.
- f. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la prestación del servicio licitado.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.





13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de la contratación del servicio licitado, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de enero de 2024

Dr. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad																																																																																																																																																																																																																
1	<p align="center">Servicio de Audiometría</p> <p>Se realizará un Estudio Profesional a fin de determinar el tipo de pérdida auditiva para los habitantes de las colonias pertenecientes del Municipio de San Luis Potosí, conforme a un Calendario elaborado previamente.</p> <p>Se realizarán hasta los estudios de audiometría necesarios y una vez detectado el nivel de pérdida auditiva se proveerá hasta 1,000 (mil) aparatos auditivos.</p> <p>Procedimiento de audiometría: Audiometría aérea – Se deberá realizar con auriculares debidamente identificados en color rojo y azul, oído derecho e izquierdo respectivamente, deberán estar cómodos ajustados al tamaño de la cabeza, colocados correctamente sobre los oídos de tal manera que la bocina del auricular coincida perfectamente con el conducto auditivo.</p> <p>Frecuencias para evaluar: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000 Hz.</p> <p>Se evaluarán las frecuencias intermedias (750, 1500 y 6000) cuando haya una diferencia muy grande entre las frecuencias que les preceden y sucedan.</p> <p>Se iniciará en la frecuencia 1000 Hz, mandando un tono tipo Warble a una intensidad audible, de tal manera que el paciente pueda identificar el sonido.</p> <p>Se procede a descender en decrementos de 10 dB e incrementos de 5 dB con el fin de encontrar el umbral auditivo. Una vez establecido el umbral (Intensidad mínima en la que se recibe el sonido), se comprueba la respuesta considerando como umbral una respuesta consistente en por lo menos tres de cuatro presentaciones de la señal.</p> <p>La presentación del tono no deberá de exceder 1.5 segundos.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <table border="1"> <caption>OIDO DERECHO</caption> <tr><td></td><td>125</td><td>250</td><td>500</td><td>1000</td><td>2000</td><td>4000</td><td>8K</td></tr> <tr><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>40</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>50</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>60</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>70</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>80</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>90</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>100</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>110</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1"> <caption>OIDO IZQUIERDO</caption> <tr><td></td><td>125</td><td>250</td><td>500</td><td>1000</td><td>2000</td><td>4000</td><td>8K</td></tr> <tr><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>40</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>50</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>60</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>70</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>80</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>90</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>100</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>110</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> </div> <p>El servicio se llevará a cabo mediante Unidades Móviles en los sitios indicados por el área requirente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las siguientes características:</p>		125	250	500	1000	2000	4000	8K	0								10								20								30								40								50								60								70								80								90								100								110									125	250	500	1000	2000	4000	8K	0								10								20								30								40								50								60								70								80								90								100								110								Servicio integral	1,000
	125	250	500	1000	2000	4000	8K																																																																																																																																																																																																												
0																																																																																																																																																																																																																			
10																																																																																																																																																																																																																			
20																																																																																																																																																																																																																			
30																																																																																																																																																																																																																			
40																																																																																																																																																																																																																			
50																																																																																																																																																																																																																			
60																																																																																																																																																																																																																			
70																																																																																																																																																																																																																			
80																																																																																																																																																																																																																			
90																																																																																																																																																																																																																			
100																																																																																																																																																																																																																			
110																																																																																																																																																																																																																			
	125	250	500	1000	2000	4000	8K																																																																																																																																																																																																												
0																																																																																																																																																																																																																			
10																																																																																																																																																																																																																			
20																																																																																																																																																																																																																			
30																																																																																																																																																																																																																			
40																																																																																																																																																																																																																			
50																																																																																																																																																																																																																			
60																																																																																																																																																																																																																			
70																																																																																																																																																																																																																			
80																																																																																																																																																																																																																			
90																																																																																																																																																																																																																			
100																																																																																																																																																																																																																			
110																																																																																																																																																																																																																			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<ul style="list-style-type: none"> - Audiómetro Digital y/o Equipo automatizado de medición de niveles de audición. - Audífonos. - Mesa de Trabajo. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Por ser un Servicio Integral, el licitante, a su criterio oferta el modelo de aparato que es funcional para cubrir el espectro de pérdidas auditivas (Leves a moderadas hasta severas y/o profundas).</p> <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con molde u Open Fit. - Bolsa de tela poliéster plastificada (impermeable), color a elección de la Dependencia, con las siguientes medidas alto 21 cm. X ancho 15 cm. X fondo 9.5 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, y asa de cinta de Polipropileno de 1 pulgada de 40 cm. de largo (+/- 2 cm). Bolsa al frente tipo cartera medidas alto 13 cm. X ancho 15 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, delimitando la bolsa con bies tipo popotillo del mismo material de la bolsa, lleva impreso a una tinta en la parte frontal los logotipos de la Institución. - 12 pilas para cada auxiliar. - Estuche para el auxiliar auditivo. - Cepillo de Limpieza e Instructivo. <p>El modelo de Aparato Auditivo propuesto deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Técnica. - Catálogo. - <u>Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario</u> y/o modificación el registro vigente emitido por la autoridad sanitaria correspondiente, por cada aparato auditivo ofertado. El cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el registro sanitario y/o modificación no estén vigentes, el licitante podrá presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos: • Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación. • Solicitud de prórroga del registro sanitario vigente emitida por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación. • En caso de que algún aparato auditivo ofertado no maneje registro sanitario, se deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el personal autorizado para ello, donde manifieste que algún aparato auditivo no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento por la autoridad sanitaria correspondiente, en la cual se indique que no se requiere registro para dicho aparato. <p>Anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Técnica. - Catálogo. - Registro Sanitario. 		
--	--	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>El licitante deberá de contar con por lo menos 2 (dos) Unidades Móviles. Para lo cual deberá presentar la siguiente documentación en copia simple y legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y responsable sanitario de las Unidades Móviles propuestas por el participante, debidamente sellado por la autoridad sanitaria correspondiente. <p>Se proveerá hasta 1,000 (mil) aparatos auditivos.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2A	<p>Servicio Dental (Limpieza Dental): Consiste en la eliminación de placa (Bio-Film) y/o cálculo dental, compuesto principalmente por la acumulación de residuos alimenticios y minerales presentes en la saliva; sirve para prevenir enfermedades como gingivitis y enfermedades periodontales (movilidad y/o pérdida de pieza dental), así como la aparición de caries; para los beneficiarios y/o habitantes del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Primera fase: Retirar toda la placa y/o cálculo acumulado en la(s) pieza(s) dental(es) y/o por debajo de la encía.</p> <p>Segunda fase: Pulir la(s) pieza(s) dental(es) y limpiar toda la placa acumulada en su superficie (incluso en los supuestos de que el paciente cuente previamente con obturaciones, resinas, incrustaciones, amalgamas y/o coronas, etc.,).</p> <p>Durante esta etapa, “en caso de que el paciente presente pigmentación causada por ciertos alimentos, se eliminarán las manchas presentes en la superficie de la(s) pieza(s) dental(es), en caso de existir”.</p> <p>Nota: Para pacientes con pigmentaciones causadas por hábitos diferentes a los alimenticios (fumar, uso de antibióticos, consumo de agua fluorada y/o algún otro tratamiento mal aplicado previamente), por la naturaleza de estos hábitos, se imposibilita la remoción de las pigmentaciones.</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escariador ultrasónico. (Que contiene bomba con regulador, pedal, puntas para escariador de diferentes calibres, llave para cambio de puntas, suministro de agua). <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua. • Abatelenguas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Pasta profiláctica para pulir. • Cepillo para profilaxis. • Gasas. • Toallas desinfectantes. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). 	Servicio integral	2,100





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pieza de baja velocidad con contra ángulo. • Espejo dental. <p>El especialista deberá contar como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubre bocas. • Filipina y/o Bata desechable. • Guante desechable. • Gorro desechable. • Careta y/o lentes de protección. <p>El licitante deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Se realizarán hasta 2,100 (dos mil cien) Limpiezas Dentales.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2B	<p style="text-align: center;"><u>Aplicación de Flúor.</u></p> <p>Tratamiento para pacientes libres de caries, ya que sirve para el fortalecimiento de la (s) pieza (s) dental (es), en la dentición infantil en general y en dentición de adulto cuando presenten sensibilidad en alguna (as) pieza (s) dental (es).</p> <p>Procedimiento: Se realiza secado con jeringa triple y se coloca eyector para hacer control del exceso de saliva asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren lo más secas posible.</p> <p>Se aplica Flúor en la arcada superior e inferior.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flúor. • Gasas. • Cucharilla para aplicación de Flúor. • Rollos de algodón. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Toallas desinfectantes. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espejo dental. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p>	Servicio integral	1,800





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 1,800 (mil ochocientos) Aplicaciones de Flúor.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2C	<p style="text-align: center;"><u>Obturación.</u></p> <p>Tratamiento de Caries: Consiste en la Detección y eliminación de caries mediante la exploración intraoral de todas las superficies dentales (Oclusal, fosetas, fisuras, cíngulos y zonas interproximales), para después restaurar la pieza dental con algún material restaurativo para devolver la anatomía y funcionalidad de la (s) pieza (s) dental (es).</p> <p>La resina dental es una restauración estética que se trabaja al color del diente por lo que el resultado es favorable, al finalizar la obturación se revisa puntos altos (oclusión).</p> <p>Procedimiento: En el supuesto de requerirlo se anestesia al paciente. (Se anestesia zona a infiltrar dependiendo la (s) pieza (s) dental (s))</p> <p>Se elimina toda la lesión cariosa y se crea cavidad retentiva para después colocar el material restaurativo.</p> <p>Se procede al aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas. En caso de requerir base se coloca el protector.</p> <p>Se continúa colocando el ácido grabador por un periodo aproximado de 10-15 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se realiza un segundo secado, para proceder a colocar el adhesivo y fotopolimerizar por otros 30 segundos.</p> <p>Para finalizar de obturar la cavidad se coloca en capas la restauración (Obturación con resina) fotopolimerizando entre cada capa por 30 segundos cada una de la (s) pieza (s) dental (es) tratadas, devolviendo la anatomía adecuada.</p> <p>Revisión de oclusión y pulido de la restauración.</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara fotopolimerizable. <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adhesivo. • Ácido grabador. • Resina fotopolimerizable. • Papel de articular. • Aplicador (Microbrush). • Rollos de algodón. • Torundas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. 	Servicio integral	2,300





	<ul style="list-style-type: none"> • Eyector. • Aguja corta y larga. • Anestésico (en caso de ser necesario). • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). • Kit de pulido. • Theracal. • Ionomero de vidrio. • Fresas de carburo y diamante. <p>Nota: Dependiendo de la profundidad de la cavidad se colocará base (Theracal y/o Ionomero de vidrio).</p> <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Pieza de alta velocidad. • Pieza de baja velocidad. • Algodonera. • Jeringa carpule. • Espátula de teflón. • Loseta de vidrio (en caso de requerir Ionomero de vidrio). • Espátula para cementos dentales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 2,300 (dos mil trescientos) Obturaciones.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2D	<p align="center"><u>Sellador de Fosetas y Fisuras.</u></p> <p>Es un tratamiento para prevención de caries, que consiste en colocar un material en forma de barrera, para impedir que los restos de alimentos y placa dental se queden pegados en las caras oclusales de la(s) pieza(s) dental(s) (fosetas, fisuras y surcos).</p> <p>Revisión de oclusión: Mediante la revisión de puntos altos de contacto en la restauración dental.</p> <p>Procedimiento: Se realiza aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas.</p> <p>Se coloca ácido grabador por un periodo aproximado de 20-30 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se procede a un segundo secado.</p>	Servicio integral	2,000





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>Se coloca el sellador esparciéndolo por los surcos que se encuentren en la (s) pieza (s) dental (es) y polimerizar por 30 segundos.</p> <p>Retirar aislado relativo y revisar oclusión de puntos altos de contacto en la restauración.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sellador de fasetas y fisuras. • Rollos de algodón. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). • Acido grabador <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4. (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 2,000 (dos mil) selladores de fasetas y fisuras.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2E	<p style="text-align: center;"><u>Cementación.</u></p> <p>Cementar (pegar) una restauración previa (incrustación y/o corona), que, por tiempo, descuido y/o accidente se haya desprendido de la (s) pieza (s) dental (es).</p> <p>Nota: Solo en caso de que la restauración aún se encuentre en buenas condiciones y ajuste en la pieza dental.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Se realiza la eliminación de restos de cemento tanto en la (s) pieza (s) dental (es), como en la restauración.</p> <p>Se procede al lavado de la cavidad y de la restauración.</p> <p>Se procede a la cementación y eliminación de residuos de cemento, revisando oclusión.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rollos de algodón. • Torundas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Papel Toalla. 	Servicio integral	100





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa roja (RPBI). • Kit de pulido. • Ionometro de vidrio. • Piedras de Arkansas. • Alcohol <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Pieza de alta velocidad. • Pieza de baja velocidad. • Algodonera. • Loseta de vidrio (en caso de requerir Ionometro de vidrio). • Espátula para cementos dentales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 100 (cien) Cementaciones.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
2F	<p style="text-align: center;"><u>Extracción por Movilidad.</u></p> <p>Consiste en retirar la (s) pieza (s) dental (es) infantil y adulto.</p> <p>En el caso de los adultos, única y exclusivamente cuando presenten movilidad grado 3, considerando estado de salud y hábitos que presente el paciente.</p> <p>En el caso de los niños será única y exclusivamente porque el diente temporal presenta un impedimento físico que retrasa el proceso de exfoliación.</p> <p>Procedimiento: Se anestesia tópicamente al paciente. (De ser necesario se coloca anestesia local).</p> <p>Se hace extracción de la (s) pieza (s) dental (es), una vez retirado se lava la zona y se coloca una gasa la cual morderá por 20 min.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rollos de algodón. • Torundas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). • Gasas. • Anestesia tópica. 	Servicio integral	150





	<p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Fórceps #150. • Fórceps #150S. • Elevador recto <p>Se realizarán hasta 150 (ciento cincuenta) Extracciones.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p> <p>Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por la Dependencia.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 odontólogos y/o cirujano dentista. 		
3	<p><u>Servicio de Optometría con entrega de Lentes Graduados de 1 a 6 Dioptrías.</u></p> <p>Estudio Profesional de nivel de perdida visual (Optometría) a fin de determinar el tipo de pérdida visual hasta 6 dioptrías.</p> <p>Se realizarán las Optometrías necesarias y una vez detectado el nivel de pérdida visual se proveerá hasta 4,741 armazones con mica graduada.</p> <p><u>Procedimiento de Examen Visual:</u></p> <p>Se iniciará con un breve interrogatorio para determinar las principales molestias que presenta el paciente y buscar la forma de dar la mejor corrección a sus necesidades visuales. Si el paciente refiere presentar Diabetes o Hipertensión Se procede a realizar la toma para valorar que se encuentre dentro de los rangos normales y la visión no se altere por no estar controlado.</p> <p>Se medirán errores de refracción esférica, cilíndrica y eje cilíndrico del ojo del paciente por medio de un Auto Refractometro Queratometro, además de tomar el radio de curvatura de la córnea.</p> <p>Se determinará la capacidad de percibir y diferenciar dos estímulos visuales separados por un determinado ángulo, o lo que es lo mismo, la capacidad de resolución espacial de nuestro sistema visual.</p> <p>Se realiza primero la toma de Ojo Derecho y Después la de Ojo Izquierdo.</p> <p>Si el paciente ya utiliza lentes se verifica la graduación que viene utilizando (con Lensometro) y también se toma la visión con sus lentes anteriores.</p>	Servicio integral	4,741

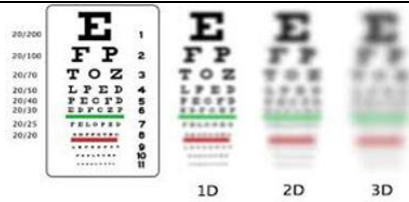




San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	 <p>Se realizará una Rinoscopia que determinará de manera objetiva el error de refracción del ojo (Miopía, hipermetropía o astigmatismo) y la necesidad de anteojos.</p> <p>El instrumento, llamado retinoscopio se sostiene con la mano. Este proyecta un haz de luz que se mueve de manera vertical y horizontal en el ojo. El examinador observa el movimiento del reflejo rojo de la retina y va introduciendo lentes enfrente del ojo, hasta que el movimiento del reflejo se neutraliza. La magnitud del lente que se requiere para neutralizar el movimiento del reflejo es una medida del error de refracción del ojo e indica la magnitud del lente requerido para optimizar la visión con anteojos.</p> <p>Se verificará la visión con la Graduación encontrada de manera monocular con la finalidad de afinar la RX. También se evaluará la visión Cercana con la mejor corrección.</p> <p>Se entregará la graduación final y en caso de ser necesario el uso de lentes se orienta sobre el problema presentado y se pasa a realizar la elección del Armazón.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí</p> <p>Logística del Servicio: El proveedor adjudicado contará con Carpas y Optometrista, los cuales realizarán los exámenes de Optometría, en el lugar y horario establecido por el Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>La carpa contará con todo lo necesario para llevar a cabo las Optometrías In Situ en concordancia con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 carpa debidamente instalada de 3 x 3 mts aproximadamente. • Mesa de trabajo. • Silla o Sillón para paciente. • Estuche de optometrista. • Cartilla de Snellen para la realización del Examen. • Muestras de armazón de lentes (3) niño y adulto, para la selección por parte del paciente. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 optometrista. <p>Se proveerá hasta 4,741 armazones con mica graduada.</p>		
--	---	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.		
4	<p align="center"><u>Servicio de pruebas de Tamizaje de Diabetes.</u></p> <p>Prueba rápida de Tamizaje de Diabetes determinando Glucosa en paciente, para determinar si es propenso a Diabetes. Por medio de un dispositivo sensible para la detección rápida de diabetes, que permita una detección extensa, oportuna.</p> <p>El resultado es inmediato. Por medio de cuestionamientos como sus actividades de la vida diaria, alimentación, antecedentes familiares, padecimientos crónicos y/o degenerativos.</p> <p>Se aplica la prueba, y ya con el resultado, previo a la evaluación de los antecedentes, se determina si, por el nivel de Glucosa, el paciente padece, es propenso o no a padecer Diabetes, informando al mismo de los resultados.</p> <p>Es importante mencionar que en el supuesto de que el beneficiario requiera atención especializada por algún padecimiento crónico degenerativo y/o síntoma de padecimiento mayor, se deberá informar a la Dependencia para su debida canalización y seguimiento.</p> <p>Logística del Servicio: El proveedor adjudicado, contará con carpa y Especialistas, los cuales realizarán las Pruebas, en el lugar y horario establecido por el Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>La carpa contará con todo lo necesario para llevar a cabo las Pruebas In Situ en concordancia con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpa debidamente instalada de 3 x 3 mts aproximadamente. • Mesa de trabajo. • Silla o Sillón para paciente. • Aparato de Medición de prueba de Tamizaje de Diabetes (2 equipos por unidad Móvil). <p>Se realizarán hasta 1,500 Pruebas de tamizaje en Diabetes.</p> <p>En el supuesto de que el personal especializado del proveedor adjudicado, detecte que el(la) beneficiario(a) requiera dar seguimiento a la toma de su glucosa, se deberá de entregar 1 Glucómetro con 50 tiras reactivas para dicho seguimiento.</p> <p>Se entregarán hasta 200 glucómetros con 50 tiras cada uno.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>	Servicio integral	Pruebas Rápidas 1,500 Glucómetros 200
5	<p align="center"><u>Escáner Mamario</u></p> <p>Examen (escáner) preliminar mamario bilateral, portátil. No confirmatorio, mediante técnica no invasiva para la detección temprana de lesiones mamarias clínicamente relevantes para los habitantes de las colonias pertenecientes al Municipio de San Luis Potosí.</p>	Servicio integral	1,500





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>Procedimiento de Examen Mamario: Detección de lesiones mamarias portátil, sin dolor y sin radiación, que utiliza tecnología patentada de sensores cerámicos piezoeléctricos. Proporciona una forma objetiva y clínicamente efectiva de identificar las lesiones en etapas tempranas y no palpables, y es adecuado para mujeres de todas las edades, incluyendo aquellas con mamas densas.</p> <p>Utiliza material piezoeléctrico de Titanato de Zirconato de plomo (PZT) de baja potencia que funciona al permitir la "palpación electrónica" para crear un mapeo de tejido mamario. Ayudando a localizar bultos y lesiones en el tejido mamario.</p> <p>No caracteriza los hallazgos.</p> <p>Indicado para producir un mapa de presión de la superficie del pecho como un auxiliar en la documentación de las lesiones de pecho.</p> <p>El examen mamario bilateral se realiza en un tiempo de hasta 20 minutos.</p> <p>Incluye, Maletín con Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo. - Cartucho. - Dispositivo de mapeo (Celular). - Programa de Computadora - Cargadores de energía. - Cables de carga. - Batería Externa. <p>Presentación: Maletín con Equipo.</p> <p>Se realizarán hasta 1,500 Exámenes Mamaros.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
6	<p style="text-align: center;"><u>Consulta Médica General</u></p> <p>El servicio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Médico. • Equipamiento. • Insumos y Consumibles. <p>Procedimiento de Consulta: Atención integral del paciente.</p> <p>Mediante una evaluación general por Médicos Generales con la finalidad de prevenir y detectar factores de riesgo antes de que de aparezca algún problema médico, con el objeto de detectar de forma preventiva circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud, tomando los generales de los pacientes, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auscultación General. 	Servicio integral	1,380





	<p>Abdominal. Pulmonar. Ganglios Cervicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Somatometría. • Peso. • Talla. • IMC (Índice de masa corporal). • Otoscopia. • Temperatura. • Revisión de anexos oculares. • Toma de presión y signos vitales. • Frecuencia Cardíaca. • Frecuencia Respiratoria. • Toma de Oxigenación. • Prueba de Tamizaje de Diabetes. <p>En el supuesto de así requerirlo se deberá realizar prueba rápida de Tamizaje de Diabetes determinando Glucosa en paciente, para determinar si es propenso a Diabetes. Por medio de un dispositivo sensible para la detección rápida de diabetes, que permita una detección extensa, oportuna.</p> <p>El resultado deberá ser inmediato.</p> <p>Por medio de cuestionamientos como sus actividades de la vida diaria, alimentación, antecedentes familiares, padecimientos crónicos y/o degenerativos. Se aplica la prueba, y ya con el resultado, previo a la evaluación de los antecedentes, se determina si por el nivel de Glucosa el paciente padece, es propenso o no a padecer Diabetes, informando al mismo de los resultados.</p> <p>Es importante mencionar que en el supuesto de que el beneficiario requiera atención especializada por algún padecimiento crónico degenerativo y/o síntoma de padecimiento mayor, se deberá informar a la Dependencia para su debida canalización y seguimiento.</p> <p>Se deberá de llevar control por medio de Historia Clínica, la cual habrá de entregarse en copia simple al encargado del servicio por parte de la Dependencia. Sin embargo, los originales estarán a disposición del personal del Municipio de San Luis Potosí para cotejo en caso de una auditoria.</p> <p>El material, insumos y equipamiento que utilice el personal especializado, deberá ser suficiente y proporcionado por el proveedor adjudicado, estar desinfectado al momento de utilizarse con cada beneficiario, debiendo desinfectar las veces que sean necesarias.</p> <p>Equipamiento, insumos y consumibles mínimos con el que contará cada Médico:</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Baumanómetro. • 1 termómetro digital. • 1 glucómetro (tiras reactivas y lancetas necesarias). • 1 estetoscopio. • 1 oxímetro. • 1 otoscopio. 		
--	--	--	--





<ul style="list-style-type: none">• 1 bascula Portátil.• 1 cinta Métrica.• 1 tijeras. <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcohol.• Gasas (varios tamaños).• Cinta Adhesiva.• Algodón.• Agua oxigenada.• Solución Antiséptica.• Vendas (Varios Tamaños). <p>Consumibles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Guantes de látex.• Cubre bocas.• Abate lenguas.• Toallas desinfectantes.• Gel Antibacterial.• Sanitizante.• Bata Médica.• Careta. <p>Este servicio no distingue sexo, raza, condición social, preferencia sexual, creencia religiosa y/o cualquier otro que pudiese referirse como discriminatorio, se deberá atender a la población del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a la presente propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 médicos generales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <ul style="list-style-type: none">• El personal deberá portar en todo momento su equipo de protección personal (bata, cubrebocas, careta, gorro quirúrgico, bata desechable y guantes de látex); antes y durante el periodo que dure la Jornada.• Recibirá al beneficiario(a) haciéndole la precisión que durante todo el periodo de la prestación del servicio el uso de cubrebocas.• Se tomará la temperatura mediante Termómetro Digital a la altura de la frente a una distancia no mayor a 5 cms, (no se deberá tomar temperatura en manos, cuello o alguna otra parte del cuerpo diferente).• Proporcionará al beneficiario(a) gel antibacterial, antes de comenzar cualquier tipo de atención.• Tomará los signos vitales (frecuencia cardiaca y oxigenación) del beneficiario(a). Una vez tomada la temperatura, frecuencia cardiaca y oxigenación.• Al inicio y finalización de cualquier tipo de atención el personal deberá de sanitizar todo el equipamiento utilizado, cambiarse los utensilios de protección personal antes de atender al siguiente beneficiario(a), debiendo desechar en bolsa roja de (RPBI).		
---	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<ul style="list-style-type: none"> Los guantes de látex se deberán de cambiar por cada beneficiario atendido, así como sanitizar los espacios de atención de las unidades móviles por cada beneficiario atendido. <p>El licitante, deberá anexar a su propuesta escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con un mínimo de 2 (dos) unidades móviles, debidamente equipadas para brindar el servicio en lo (s) lugar (es) establecidos por la Dirección del Sistema Municipal DIF dentro del Municipio de San Luis Potosí, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación en copia simple legible:</p> <p>Aviso de Funcionamiento y responsable Sanitario, de las unidades móviles “2 (dos)” propuestas, debidamente sellado por la autoridad sanitaria correspondiente, información que podrá ser corroborada por la Convocante.</p> <p>Resumen de personal Solicitado para la prestación del Servicio que deberá considerar el Proveedor Adjudicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 audioprotesistas. 4 odontólogos y/o Cirujano Dentista. 1 optometrista. 1 enfermera. 2 médicos Generales. 1 apoyo Administrativo. 2 operadores de Unidad Móvil. <p>Extras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copiadora por Unidad Móvil (1). Papelería en General. <p>Se realizarán hasta 1,380 (mil trescientos ochenta) Consultas Generales.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>		
--	--	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

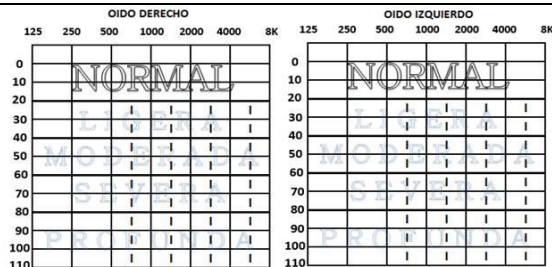
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Precio unitario sin I.V.A.
1	<p align="center">Servicio de Audiometría</p> <p>Se realizará un Estudio Profesional a fin de determinar el tipo de pérdida auditiva para los habitantes de las colonias pertenecientes del Municipio de San Luis Potosí, conforme a un Calendario elaborado previamente.</p> <p>Se realizarán hasta los estudios de audiometría necesarios y una vez detectado el nivel de pérdida auditiva se proveerá hasta 1,000 (mil) aparatos auditivos.</p> <p>Procedimiento de audiometría: Audiometría aérea – Se deberá realizar con auriculares debidamente identificados en color rojo y azul, oído derecho e izquierdo respectivamente, deberán estar cómodos ajustados al tamaño de la cabeza, colocados correctamente sobre los oídos de tal manera que la bocina del auricular coincida perfectamente con el conducto auditivo.</p> <p>Frecuencias para evaluar: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000 Hz.</p> <p>Se evaluarán las frecuencias intermedias (750, 1500 y 6000) cuando haya una diferencia muy grande entre las frecuencias que les preceden y sucedan.</p> <p>Se iniciará en la frecuencia 1000 Hz, mandando un tono tipo Warble a una intensidad audible, de tal manera que el paciente pueda identificar el sonido.</p> <p>Se procede a descender en decrementos de 10 dB e incrementos de 5 dB con el fin de encontrar el umbral auditivo. Una vez establecido el umbral (Intensidad mínima en la que se recibe el sonido), se comprueba la respuesta considerando como umbral una respuesta consistente en por lo menos tres de cuatro presentaciones de la señal.</p> <p>La presentación del tono no deberá de exceder 1.5 segundos.</p>	Servicio integral	1,000			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



El servicio se llevará a cabo mediante Unidades Móviles en los sitios indicados por el área requirente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las siguientes características:

- Audiómetro Digital y/o Equipo automatizado de medición de niveles de audición.
- Audífonos.
- Mesa de Trabajo.

El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.

Por ser un Servicio Integral, el licitante, a su criterio oferta el modelo de aparato que es funcional para cubrir el espectro de pérdidas auditivas (Leves a moderadas hasta severas y/o profundas).

Accesorios:

- Con molde u Open Fit.
- Bolsa de tela poliéster plastificada (impermeable), color a elección de la Dependencia, con las siguientes medidas alto 21 cm. X ancho 15 cm. X fondo 9.5 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, y asa de cinta de Polipropileno de 1 pulgada de 40 cm. de largo (+/- 2 cm). Bolsa al frente tipo cartera medidas alto 13 cm. X ancho 15 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, delimitando la bolsa con bias tipo popotillo del mismo material de la bolsa, lleva impreso a una tinta en la parte frontal los logotipos de la Institución.
- 12 pilas para cada auxiliar.
- Estuche para el auxiliar auditivo.
- Cepillo de Limpieza e Instructivo.

El modelo de Aparato Auditivo propuesto deberá contar con:

- Ficha Técnica.
- Catálogo.
- Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario y/o modificación el registro vigente emitido por la autoridad sanitaria correspondiente, por cada aparato auditivo ofertado. El cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
 - En caso de que el registro sanitario y/o modificación no estén vigentes, el licitante podrá presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<ul style="list-style-type: none"> • Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación. • Solicitud de prórroga del registro sanitario vigente emitida por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación. • En caso de que algún aparato auditivo ofertado no maneje registro sanitario, se deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el personal autorizado para ello, donde manifieste que algún aparato auditivo no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento por la autoridad sanitaria correspondiente, en la cual se indique que no se requiere registro para dicho aparato. <p>Anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Técnica. - Catálogo. - Registro Sanitario. <p>El licitante deberá de contar con por lo menos 2 (dos) Unidades Móviles. Para lo cual deberá presentar la siguiente documentación en copia simple y legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y responsable sanitario de las Unidades Móviles propuestas por el participante, debidamente sellado por la autoridad sanitaria correspondiente. <p>Se proveerá hasta 1,000 (mil) aparatos auditivos.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
2A	<p>Servicio Dental (Limpieza Dental): Consiste en la eliminación de placa (Bio-Film) y/o cálculo dental, compuesto principalmente por la acumulación de residuos alimenticios y minerales presentes en la saliva; sirve para prevenir enfermedades como gingivitis y enfermedades periodontales (movilidad y/o pérdida de pieza dental), así como la aparición de caries; para los beneficiarios y/o habitantes del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Primera fase: Retirar toda la placa y/o cálculo acumulado en la(s) pieza(s) dental(es) y/o por debajo de la encía.</p> <p>Segunda fase: Pulir la(s) pieza(s) dental(es) y limpiar toda la placa acumulada en su superficie (incluso en los supuestos de que el paciente cuente previamente con obturaciones, resinas, incrustaciones, amalgamas y/o coronas, etc.,).</p>	Servicio integral	2,100			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



<p>Durante esta etapa, “en caso de que el paciente presente pigmentación causada por ciertos alimentos, se eliminarán las manchas presentes en la superficie de la(s) pieza(s) dental(es), en caso de existir”.</p> <p>Nota: Para pacientes con pigmentaciones causadas por hábitos diferentes a los alimenticios (fumar, uso de antibióticos, consumo de agua fluorada y/o algún otro tratamiento mal aplicado previamente), por la naturaleza de estos hábitos, se imposibilita la remoción de las pigmentaciones.</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escariador ultrasónico. (Que contiene bomba con regulador, pedal, puntas para escariador de diferentes calibres, llave para cambio de puntas, suministro de agua). <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua. • Abatelenguas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Pasta profiláctica para pulir. • Cepillo para profilaxis. • Gasas. • Toallas desinfectantes. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pieza de baja velocidad con contra ángulo. • Espejo dental. <p>El especialista deberá contar como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubre bocas. • Filipina y/o Bata desechable. • Guante desechable. • Gorro desechable. • Careta y/o lentes de protección. <p>El licitante deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Se realizarán hasta 2,100 (dos mil cien) Limpiezas Dentales.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
--	--	--	--	--	--





2B	<p style="text-align: center;"><u>Aplicación de Flúor.</u></p> <p>Tratamiento para pacientes libres de caries, ya que sirve para el fortalecimiento de la (s) pieza (s) dental (es), en la dentición infantil en general y en dentición de adulto cuando presenten sensibilidad en alguna (as) pieza (s) dental (es).</p> <p>Procedimiento: Se realiza secado con jeringa triple y se coloca eyector para hacer control del exceso de saliva asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren lo más secas posible.</p> <p>Se aplica Flúor en la arcada superior e inferior.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flúor. • Gasas. • Cucharilla para aplicación de Flúor. • Rollos de algodón. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Toallas desinfectantes. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espejo dental. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 1,800 (mil ochocientos) Aplicaciones de Flúor.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>	Servicio integral	1,800			
2C	<p style="text-align: center;"><u>Obturación.</u></p> <p>Tratamiento de Caries: Consiste en la Detección y eliminación de caries mediante la exploración intraoral de todas las superficies dentales (Oclusal, fosetas, fisuras, cíngulos y zonas interproximales), para después restaurar la pieza dental con algún material restaurativo para devolver la anatomía y funcionalidad de la (s) pieza (s) dental (es).</p>	Servicio integral	2,300			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



<p>La resina dental es una restauración estética que se trabaja al color del diente por lo que el resultado es favorable, al finalizar la obturación se revisa puntos altos (oclusión).</p> <p>Procedimiento: En el supuesto de requerirlo se anestesia al paciente. (Se anestesia zona a infiltrar dependiendo la (s) pieza (s) dental (s))</p> <p>Se elimina toda la lesión cariosa y se crea cavidad retentiva para después colocar el material restaurativo.</p> <p>Se procede al aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas. En caso de requerir base se coloca el protector.</p> <p>Se continúa colocando el ácido grabador por un periodo aproximado de 10-15 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se realiza un segundo secado, para proceder a colocar el adhesivo y fotopolimerizar por otros 30 segundos.</p> <p>Para finalizar de obturar la cavidad se coloca en capas la restauración (Obturación con resina) fotopolimerizando entre cada capa por 30 segundos cada una de la (s) pieza (s) dental (es) tratadas, devolviendo la anatomía adecuada.</p> <p>Revisión de oclusión y pulido de la restauración.</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara fotopolimerizable. <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adhesivo. • Ácido grabador. • Resina fotopolimerizable. • Papel de articular. • Aplicador (Microbrush). • Rollos de algodón. • Torundas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Ejector. • Aguja corta y larga. • Anestésico (en caso de ser necesario). • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). • Kit de pulido. • Theracal. • Ionómero de vidrio. • Fresas de carburo y diamante. <p>Nota: Dependiendo de la profundidad de la cavidad se colocará base (Theracal y/o Ionómero de vidrio).</p>					
--	--	--	--	--	--





	<p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Pieza de alta velocidad. • Pieza de baja velocidad. • Algodonera. • Jeringa carpule. • Espátula de teflón. • Loseta de vidrio (en caso de requerir Ionomero de vidrio). • Espátula para cementos dentales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 2,300 (dos mil trescientos) Obturaciones.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
2D	<p><u>Sellador de Fosetas y Fisuras.</u></p> <p>Es un tratamiento para prevención de caries, que consiste en colocar un material en forma de barrera, para impedir que los restos de alimentos y placa dental se queden pegados en las caras oclusales de la(s) pieza(s) dental(s) (fosetas, fisuras y surcos).</p> <p>Revisión de oclusión: Mediante la revisión de puntos altos de contacto en la restauración dental.</p> <p>Procedimiento: Se realiza aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas.</p> <p>Se coloca ácido grabador por un periodo aproximado de 20-30 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se procede a un segundo secado.</p> <p>Se coloca el sellador esparciéndolo por los surcos que se encuentren en la (s) pieza (s) dental (es) y polimerizar por 30 segundos.</p> <p>Retirar aislado relativo y revisar oclusión de puntos altos de contacto en la restauración.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sellador de fosetas y fisuras. • Rollos de algodón. • Campo desechable. 	Servicio integral	2,000			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<ul style="list-style-type: none"> Vasos y/o conos desechables. Eyector. Papel Toalla. Bolsa roja (RPBI). Acido grabador <p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Básico 1 x 4. (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 2,000 (dos mil) selladores de fosetas y fisuras.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
2E	<p style="text-align: center;"><u>Cementación.</u></p> <p>Cementar (pegar) una restauración previa (incrustación y/o corona), que, por tiempo, descuido y/o accidente se haya desprendido de la (s) pieza (s) dental (es).</p> <p>Nota: Solo en caso de que la restauración aún se encuentre en buenas condiciones y ajuste en la pieza dental.</p> <p>Procedimiento: Se realiza la eliminación de restos de cemento tanto en la (s) pieza (s) dental (es), como en la restauración.</p> <p>Se procede al lavado de la cavidad y de la restauración.</p> <p>Se procede a la cementación y eliminación de residuos de cemento, revisando oclusión.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rollos de algodón. Torundas. Campo desechable. Vasos y/o conos desechables. Eyector. Papel Toalla. Bolsa roja (RPBI). Kit de pulido. Ionomero de vidrio. Piedras de Arkansas. Alcohol 	Servicio integral	100			





	<p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Pieza de alta velocidad. • Pieza de baja velocidad. • Algodonera. • Loseta de vidrio (en caso de requerir Ionomero de vidrio). • Espátula para cementos dentales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Se realizarán hasta 100 (cien) Cementaciones.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
2F	<p><u>Extracción por Movilidad.</u></p> <p>Consiste en retirar la (s) pieza (s) dental (es) infantil y adulto.</p> <p>En el caso de los adultos, única y exclusivamente cuando presenten movilidad grado 3, considerando estado de salud y hábitos que presente el paciente.</p> <p>En el caso de los niños será única y exclusivamente porque el diente temporal presenta un impedimento físico que retrasa el proceso de exfoliación.</p> <p>Procedimiento: Se anestesia tópicamente al paciente. (De ser necesario se coloca anestesia local).</p> <p>Se hace extracción de la (s) pieza (s) dental (es), una vez retirado se lava la zona y se coloca una gasa la cual morderá por 20 min.</p> <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rollos de algodón. • Torundas. • Campo desechable. • Vasos y/o conos desechables. • Eyector. • Papel Toalla. • Bolsa roja (RPBI). • Gasas. • Anestesia tópica. 	Servicio integral	150			

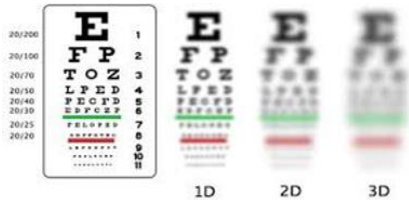




	<p>Instrumental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación). • Fórceps #150. • Fórceps #150S. • Elevador recto <p>Se realizarán hasta 150 (ciento cincuenta) Extracciones.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p> <p>Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por la Dependencia.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 odontólogos y/o cirujano dentista. 				
3	<p><u>Servicio de Optometría con entrega de Lentes Graduados de 1 a 6 Dioptrías.</u></p> <p>Estudio Profesional de nivel de pérdida visual (Optometría) a fin de determinar el tipo de pérdida visual hasta 6 dioptrías.</p> <p>Se realizarán las Optometrías necesarias y una vez detectado el nivel de pérdida visual se proveerá hasta 4,741 armazones con mica graduada.</p> <p><u>Procedimiento de Examen Visual:</u></p> <p>Se iniciará con un breve interrogatorio para determinar las principales molestias que presenta el paciente y buscar la forma de dar la mejor corrección a sus necesidades visuales. Si el paciente refiere presentar Diabetes o Hipertensión Se procede a realizar la toma para valorar que se encuentre dentro de los rangos normales y la visión no se altere por no estar controlado.</p> <p>Se medirán errores de refracción esférica, cilíndrica y eje cilíndrico del ojo del paciente por medio de un Auto Refractometro Queratometro, además de tomar el radio de curvatura de la córnea.</p> <p>Se determinará la capacidad de percibir y diferenciar dos estímulos visuales separados por un determinado ángulo, o lo que es lo mismo, la capacidad de resolución espacial de nuestro sistema visual.</p>	Servicio integral	4,741		





<p>Se realiza primero la toma de Ojo Derecho y Después la de Ojo Izquierdo.</p> <p>Si el paciente ya utiliza lentes se verifica la graduación que viene utilizando (con Lensometro) y también se toma la visión con sus lentes anteriores.</p>  <p>Se realizará una Rinoscopia que determinará de manera objetiva el error de refracción del ojo (Miopía, hipermetropía o astigmatismo) y la necesidad de anteojos.</p> <p>El instrumento, llamado retinoscopio se sostiene con la mano. Este proyecta un haz de luz que se mueve de manera vertical y horizontal en el ojo. El examinador observa el movimiento del reflejo rojo de la retina y va introduciendo lentes enfrente del ojo, hasta que el movimiento del reflejo se neutraliza. La magnitud del lente que se requiere para neutralizar el movimiento del reflejo es una medida del error de refracción del ojo e indica la magnitud del lente requerido para optimizar la visión con anteojos.</p> <p>Se verificará la visión con la Graduación encontrada de manera monocular con la finalidad de afinar la RX. También se evaluará la visión Cercana con la mejor corrección.</p> <p>Se entregará la graduación final y en caso de ser necesario el uso de lentes se orienta sobre el problema presentado y se pasa a realizar la elección del Armazón.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí</p> <p>Logística del Servicio: El proveedor adjudicado contará con Carpas y Optometrista, los cuales realizarán los exámenes de Optometría, en el lugar y horario establecido por el Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>La carpa contará con todo lo necesario para llevar a cabo las Optometrías In Situ en concordancia con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 carpa debidamente instalada de 3 x 3 mts aproximadamente. • Mesa de trabajo. • Silla o Sillón para paciente. • Estuche de optometrista. • Cartilla de Snellen para la realización del Examen. • Muestras de armazón de lentes (3) niño y adulto, para la selección por parte del paciente. 					
--	--	--	--	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 optometrista. <p>Se proveerá hasta 4,741 armazones con mica graduada.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>				
4	<p><u>Servicio de pruebas de Tamizaje de Diabetes.</u></p> <p>Prueba rápida de Tamizaje de Diabetes determinando Glucosa en paciente, para determinar si es propenso a Diabetes. Por medio de un dispositivo sensible para la detección rápida de diabetes, que permita una detección extensa, oportuna.</p> <p>El resultado es inmediato. Por medio de cuestionamientos como sus actividades de la vida diaria, alimentación, antecedentes familiares, padecimientos crónicos y/o degenerativos.</p> <p>Se aplica la prueba, y ya con el resultado, previo a la evaluación de los antecedentes, se determina si, por el nivel de Glucosa, el paciente padece, es propenso o no a padecer Diabetes, informando al mismo de los resultados.</p> <p>Es importante mencionar que en el supuesto de que el beneficiario requiera atención especializada por algún padecimiento crónico degenerativo y/o síntoma de padecimiento mayor, se deberá informar a la Dependencia para su debida canalización y seguimiento.</p> <p>Logística del Servicio: El proveedor adjudicado, contará con carpa y Especialistas, los cuales realizarán las Pruebas, en el lugar y horario establecido por el Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>La carpa contará con todo lo necesario para llevar a cabo las Pruebas In Situ en concordancia con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpa debidamente instalada de 3 x 3 mts aproximadamente. • Mesa de trabajo. • Silla o Sillón para paciente. • Aparato de Medición de prueba de Tamizaje de Diabetes (2 equipos por unidad Móvil). <p>Se realizarán hasta 1,500 Pruebas de tamizaje en Diabetes.</p> <p>En el supuesto de que el personal especializado del proveedor adjudicado, detecte que el(la) beneficiario(a) requiera dar seguimiento a la toma de su glucosa, se deberá de entregar 1 Glucómetro con 50 tiras reactivas para dicho seguimiento.</p>	Servicio integral	Pruebas Rápidas 1,500 Glucómetros 200		





	<p>Se entregarán hasta 200 glucómetros con 50 tiras cada uno.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>					
5	<p style="text-align: center;"><u>Escáner Mamario</u></p> <p>Examen (escáner) preliminar mamario bilateral, portátil. No confirmatorio, mediante técnica no invasiva para la detección temprana de lesiones mamarias clínicamente relevantes para los habitantes de las colonias pertenecientes al Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Procedimiento de Examen Mamario: Detección de lesiones mamarias portátil, sin dolor y sin radiación, que utiliza tecnología patentada de sensores cerámicos piezoeléctricos. Proporciona una forma objetiva y clínicamente efectiva de identificar las lesiones en etapas tempranas y no palpables, y es adecuado para mujeres de todas las edades, incluyendo aquellas con mamas densas.</p> <p>Utiliza material piezoeléctrico de Titanato de Zirconato de plomo (PZT) de baja potencia que funciona al permitir la "palpación electrónica" para crear un mapeo de tejido mamario. Ayudando a localizar bultos y lesiones en el tejido mamario.</p> <p>No caracteriza los hallazgos.</p> <p>Indicado para producir un mapa de presión de la superficie del pecho como un auxiliar en la documentación de las lesiones de pecho.</p> <p>El examen mamario bilateral se realiza en un tiempo de hasta 20 minutos.</p> <p>Incluye, Maletín con Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo. - Cartucho. - Dispositivo de mapeo (Celular). - Programa de Computadora - Cargadores de energía. - Cables de carga. - Batería Externa. <p>Presentación: Maletín con Equipo.</p> <p>Se realizarán hasta 1,500 Exámenes Mamarios.</p> <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p>	Servicio integral	1,500			





	Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.					
6	<p style="text-align: center;"><u>Consulta Médica General</u></p> <p>El servicio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Médico. • Equipamiento. • Insumos y Consumibles. <p>Procedimiento de Consulta: Atención integral del paciente.</p> <p>Mediante una evaluación general por Médicos Generales con la finalidad de prevenir y detectar factores de riesgo antes de que de aparezca algún problema médico, con el objeto de detectar de forma preventiva circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud, tomando los generales de los pacientes, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auscultación General. Abdominal. Pulmonar. Ganglios Cervicales. • Somatometría. Peso. Talla. • IMC (Índice de masa corporal). • Otoscopia. • Temperatura. • Revisión de anexos oculares. • Toma de presión y signos vitales. Frecuencia Cardíaca. Frecuencia Respiratoria. • Toma de Oxigenación. • Prueba de Tamizaje de Diabetes. <p>En el supuesto de así requerirlo se deberá realizar prueba rápida de Tamizaje de Diabetes determinando Glucosa en paciente, para determinar si es propenso a Diabetes. Por medio de un dispositivo sensible para la detección rápida de diabetes, que permita una detección extensa, oportuna.</p> <p>El resultado deberá ser inmediato.</p> <p>Por medio de cuestionamientos como sus actividades de la vida diaria, alimentación, antecedentes familiares, padecimientos crónicos y/o degenerativos.</p> <p>Se aplica la prueba, y ya con el resultado, previo a la evaluación de los antecedentes, se determina si por el nivel de Glucosa el paciente padece,</p>	Servicio integral	1,380			





<p>es propenso o no a padecer Diabetes, informando al mismo de los resultados.</p> <p>Es importante mencionar que en el supuesto de que el beneficiario requiera atención especializada por algún padecimiento crónico degenerativo y/o síntoma de padecimiento mayor, se deberá informar a la Dependencia para su debida canalización y seguimiento.</p> <p>Se deberá de llevar control por medio de Historia Clínica, la cual habrá de entregarse en copia simple al encargado del servicio por parte de la Dependencia. Sin embargo, los originales estarán a disposición del personal del Municipio de San Luis Potosí para cotejo en caso de una auditoria.</p> <p>El material, insumos y equipamiento que utilice el personal especializado, deberá ser suficiente y proporcionado por el proveedor adjudicado, estar desinfectado al momento de utilizarse con cada beneficiario, debiendo desinfectar las veces que sean necesarias.</p> <p>Equipamiento, insumos y consumibles mínimos con el que contará cada Médico:</p> <p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Baumanómetro. • 1 termómetro digital. • 1 glucómetro (tiras reactivas y lancetas necesarias). • 1 estetoscopio. • 1 oxímetro. • 1 otoscopio. • 1 bascula Portátil. • 1 cinta Métrica. • 1 tijeras. <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcohol. • Gasas (varios tamaños). • Cinta Adhesiva. • Algodón. • Agua oxigenada. • Solución Antiséptica. • Vendas (Varios Tamaños). <p>Consumibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes de látex. • Cubre bocas. • Abate lenguas. • Toallas desinfectantes. • Gel Antibacterial. • Sanitizante. • Bata Médica. • Careta. 					
---	--	--	--	--	--





<p>Este servicio no distingue sexo, raza, condición social, preferencia sexual, creencia religiosa y/o cualquier otro que pudiese referirse como discriminatorio, se deberá atender a la población del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>El licitante deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a la presente propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 médicos generales. <p>El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o bata de preferencia blanca, con logotipos del Municipio de San Luis Potosí.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal deberá portar en todo momento su equipo de protección personal (bata, cubrebocas, careta, gorro quirúrgico, bata desechable y guantes de látex); antes y durante el periodo que dure la Jornada. • Recibirá al beneficiario(a) haciéndole la precisión que durante todo el periodo de la prestación del servicio el uso de cubrebocas. • Se tomará la temperatura mediante Termómetro Digital a la altura de la frente a una distancia no mayor a 5 cms, (no se deberá tomar temperatura en manos, cuello o alguna otra parte del cuerpo diferente). • Proporcionará al beneficiario(a) gel antibacterial, antes de comenzar cualquier tipo de atención. • Tomará los signos vitales (frecuencia cardiaca y oxigenación) del beneficiario(a). Una vez tomada la temperatura, frecuencia cardiaca y oxigenación. • Al inicio y finalización de cualquier tipo de atención el personal deberá de sanitizar todo el equipamiento utilizado, cambiarse los utensilios de protección personal antes de atender al siguiente beneficiario(a), debiendo desechar en bolsa roja de (RPBI). • Los guantes de látex se deberán de cambiar por cada beneficiario atendido, así como sanitizar los espacios de atención de las unidades móviles por cada beneficiario atendido. <p>El licitante, deberá anexar a su propuesta escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con un mínimo de 2 (dos) unidades móviles, debidamente equipadas para brindar el servicio en lo (s) lugar (es) establecidos por la Dirección del Sistema Municipal DIF dentro del Municipio de San Luis Potosí, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación en copia simple legible:</p> <p>Aviso de Funcionamiento y responsable Sanitario, de las unidades móviles "2 (dos)" propuestas, debidamente sellado por la autoridad sanitaria correspondiente, información que podrá ser corroborada por la Convocante.</p>					
---	--	--	--	--	--





<p>Resumen de personal Solicitado para la prestación del Servicio que deberá considerar el Proveedor Adjudicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 audioprotesistas. • 4 odontólogos y/o Cirujano Dentista. • 1 optometrista. • 1 enfermera. • 2 médicos Generales. • 1 apoyo Administrativo. • 2 operadores de Unidad Móvil. <p>Extras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copiadora por Unidad Móvil (1). • Papelería en General. <p>Se realizarán hasta 1,380 (mil trescientos ochenta) Consultas Generales.</p> <p>Periodo de prestación del servicio: A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre del 2024.</p>						
					Sub-total	
					I.V.A	
					Total	

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

CONDICIONES DE PAGO:

PLAZO DEL SERVICIO:

- Escribir el importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 3

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “La ruta de la salud”

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 4

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 5

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) "La ruta de la salud"**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 6
Licitación Pública Estatal
MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 7

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Identificación oficial

Copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona física o en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2022, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros parciales al mes de diciembre del 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8A

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Capacidad financiera

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022,
debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las
emite

Capital de Trabajo:

Activo circulante – Pasivo Circulante

Razones de Rentabilidad:

Margen de Utilidad

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

Razones de Liquidez

Razón Circulante = $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida = $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:

Razón de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 9

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Capacidad financiera

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud".

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 10

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 11

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss)
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 12
Licitación Pública Estatal
MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 13

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Licencia de funcionamiento

Copia simple de la licencia de funcionamiento al ejercicio 2023 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 14

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Copia certificada de aviso del responsable sanitario vigente de las unidades móviles,
expedido por la autoridad sanitaria correspondiente a nombre del licitante





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 15

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Copias certificadas del aviso de funcionamiento y permiso vigentes de las unidades móviles, expedidos por la autoridad sanitaria correspondiente a nombre del licitante para otorgar los servicios licitados dentro del municipio de San Luis Potosí





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 16

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 17
Licitación Pública Estatal
MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación de servicios médicos preventivos especializados.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 18

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Currículum

Copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de servicios médicos preventivos especializados celebrados en los últimos cinco años, mismos que deberán ser distintos a los suscritos con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 19

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 20

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 21

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 22

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Currículum

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa y unidades móviles: interiores y exteriores.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 23

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “La ruta de la salud”

Conocimiento de las bases

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “La ruta de la salud” y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso j. del apartado 3.1. de las bases en referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024

Página 83 de 107





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 24

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) "La ruta de la salud"**

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 25

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 26

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 27

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 28

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 29

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 30

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 31

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es: _____.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 32

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 33

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Otorgar el servicio de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción de la Dirección del Sistema Municipal (DIF), el servicio objeto de la presente licitación.
3. Garantizar la prestación del servicio a partir de la firma de contrato y hasta el 30 de septiembre de 2024.
4. Garantizar por un período mínimo de 1 año los insumos entregados a los beneficiarios derivados del servicio licitado: **Especificar período de garantía.**
5. Garantizar que el servicio, los insumos y equipos que utilizare en la prestación del mismo, cumplen con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes, además de lo requerido por la convocante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

6. Garantizar que los insumos serán nuevos y los equipos estarán en óptimas condiciones de uso.
7. Corregir las anomalías o incumplimientos de las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las presentes bases, que se detecten durante la prestación del servicio objeto de la presente licitación, en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección del Sistema Municipal (DIF).
8. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-07-2024, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el servicio licitado.
9. Ser la única empresa responsable de la prestación del Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las características y especificaciones técnicas, y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el día 30 de septiembre de 2024 resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 34

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta garantía de caducidad de insumos

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

En relación con la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las tiras reactivas para glucómetro y el material dental consumible que utilizare en la prestación del servicio que ofertado, en caso de resultar adjudicado contarán con una caducidad mínima de 1 año.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 35

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Capacidad del licitante

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con los equipos, instrumentales médicos, la capacidad operativa y material, el personal capacitado y necesario, la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio; el medio de transporte adecuado para otorgar el servicio licitado durante el período a contratar; y en caso de resultar adjudicado realizare los mantenimientos necesarios al equipamiento para que en ningún momento dejen de funcionar, todo ello con el objeto de que la prestación del servicio contratado se realice en tiempo y forma respecto a lo solicitado en las presentes bases, y me comprometo a prestar el servicio durante el período establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases considerando todos los factores que intervendrán en la ejecución del servicio para dar cumplimiento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública Estatal MSLP-07-2024

Página 99 de 107





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 36

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) “La ruta de la salud”

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los equipos, instrumental e insumos médicos que se utilizarán para proveer el servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), que oferta, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 37

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los equipos, instrumental, insumos médicos y las unidades móviles utilizados para la prestación del servicio ofertado y en su caso adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 38

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) "La ruta de la salud"**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a otorgar el servicio licitado en tiempo y forma, independientemente de las anomalías técnicas de los equipos, lo que implica el compromiso de enviar a los pacientes a un hospital alternativo para que les sea realizado el servicio, asumiendo los gastos que se generen por dicha causa, incluyendo el medio de transporte del paciente, según su condición física.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 39

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Carta, bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, el proveedor se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios ocasionados por el personal dependiente de éste.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 40

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Carta, bajo protesta de decir verdad de que, en caso de resultar adjudicado, el proveedor se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios que ocasionen las unidades móviles durante el trayecto y/o durante la prestación del servicio licitado





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 41

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) "La ruta de la salud"**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos en los últimos cinco años, por el objeto del servicio licitado en este procedimiento, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 42

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

**Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados
(IN SITU) “La ruta de la salud”**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total
presentada por el licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 43

Licitación Pública Estatal

MSLP-07-2024

Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU) "La ruta de la salud"

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-07-2024 Servicio integral para la prestación de servicios médicos preventivos especializados (IN SITU), a partir de la fecha de entrega de éstas y durante la vigencia del contrato respectivo, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del monto total ofertado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

